



Buenos Aires, 13 de Julio de 2012.-

RES. PRESIDENCIA N° 704/2012

VISTO:

La Actuación N° 14788/12 iniciada por la Dra. Patricia G. López Vergara en el respectivo carácter de Titular y Titular subrogante de los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 y 2, solicitando el pase y promoción conjuntos e interinos del Agente Luis Ignacio Montes de Oca Beltrán a los fines de cubrir, en el Tribunal interinamente a su cargo, la categoría de Oficial, la cual en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultaría vacante, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Memo RR.LL. N° 831/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 se encontraría sin cubrir, en virtud de la concesión de Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes (cf. Art. 85 del Reglamento Interno) a la Agente Sra. Cecilia Celeste Frasco Zuker, Legajo N° 1657, a partir del día 05/07/12 y hasta tanto resulte creada la estructura de la Defensoría de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, a fin de prestar servicios, interinamente dentro de la misma, en carácter de Prosecretaria Administrativa (cf. Art. 2° Resolución DG N° 184/2012); en los términos de la Resolución Presidencia N° 659/2012. Se informa asimismo que, previo a ello, la Agente Frasco Zuker se desempeñaba revistando el cargo de Oficial interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, mientras se extiende el pase de la Agente María de los Ángeles Pavón al Cuerpo Móvil de Apoyo Judicial correspondiente al Fuero Contencioso Administrativo y Tributario; de acuerdo lo dispuesto por Resolución DFH N° 78/2009.-

Que el Agente Dr. Luis Ignacio Montes de Oca Beltrán, Legajo N° 3092, quien fuera propuesto para cubrir el cargo de Oficial interino *supra* referido, se desempeña actualmente en carácter de Escribiente, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, mientras se extiende la Licencia Excepcional sin goce de haberes concedida al Agente Martín Ignacio Riganti, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación; según Resolución DFH N° 127/2011; cargo y Dependencia éstos en los cuales resultara seleccionado como consecuencia del procedimiento establecido mediante Resolución CM N° 569/2010, reglamentaria de la Ley N° 1502. Posee título de Abogado.-

Que atento la regulación emanada del Art. 20 párrafo 1° de la Resolución CM N° 34/2005 y modificatoria (Res. CM N° 865/2008), " ...Corresponde efectuar promociones interinas cuando se produzcan vacantes por concesión de licencias extraordinarias superiores a los treinta días de extensión, con o sin goce de sueldo. Las promociones interinas se extenderán hasta la efectiva reincorporación del titular del cargo... "-

Que asimismo la promoción interina requerida en estas marras sobre el Agente Montes de Oca Beltrán implica, previamente, se produzca su pase interno dentro de la jurisdicción (conf. Art. 107 Inc. 23 "b" de la Res. CM N° 405/2007 y sus modificatorias).-

Que obran, debidamente prestadas en estos Actuados, las conformidades exigidas a los efectos relatados, correspondientes al Agente interesado, la cual resulta dable inferir, y su actual superior jerárquico, Dra. Gabriela Seijas – Señora Jueza, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15.-



Que la solicitud planteada en marras, ha sido requerido de forma expresa por la Señora Magistrada oficiante en estos Actuados, Dra. Patricia G. López Vergara, resulte dispuesta "...por el plazo de seis meses o mientras dure la licencia de Frasco Zuker, lo que primero ocurra..."-.

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente y atento los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, no existen objeciones que formular respecto de la propuesta de pase y promoción conjuntos e interinos en estudio, la cual se observa debería proceder, en cuanto a su operatividad, conforme los términos solicitados.-

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer conjuntamente el pase y promoción del Dr. Luis Ignacio Montes de Oca Beltrán, Legajo N° 3092, a fin que se desempeñe revistando el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, en virtud de la Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes concedida a la Agente Cecilia Celeste Frasco Zuker, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o por un plazo de seis (06) meses; lo que primero ocurra.-

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Señores Consejeros, notifíquese a los interesados prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente (Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 y 15 respectivamente), al Señor Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 704/2012

Dr. Juan Manuel Oimos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires